essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/1275/2013

A : COMITÉ DE EVALUACION.

De : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
Lic. Francisco Javier Torres, Asesor de la UOC
Lic. José Emilio Candia, Funcionario.

Ref. : Informe de Evaluación de la CD Nº 40/2013 ***"Adquisición de Caños P.E.A.D."***

Fecha : 29 de noviembre de 2013.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 40/2013 "ADQUISICION DE CAÑOS P.E.A.D."

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 25 de noviembre del corriente. El detalle es el siguiente:

REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Materiales e insumos eléctricos, metalicos y no metálicos, plasticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.-
NUMERO DEL PAC:	264963
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 120.000.000**
CDP Nº 203/2013	Gs 120.000.000
SALDO A EJECUTAR AÑO 2014	Gs 0
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE CAÑOS P.E.A.D.
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Contratación Directa.
PLURIANUALIDAD:	No
FORMA DE ADJUDICACION:	POR EL TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO	31 de Diciembre del 2013

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado se encuentran los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: GCGA Nº 38/2013 de fecha 16/10/13, por medio de la cual la Gerencia Comercial solicita la adquisición de 2.000 mts. de tubo plástico P.E.A.D. de 2".

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 203/2013 de fecha 24/10/13, extendida por Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones).

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 1130/2013 de fecha 25/10/13, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones pone a consideración de la Gerencia Administrativa la Carta de Invitación para la contratación directa para la adquisición de 2.000 mts. de tubo plástico P.E.A.D. de 2".

- Comunicación Interna Ref.: UCA Nº 019/2013 de fecha 28/10/13, por medio de la cual la Unidad de Compras y Adquisiciones manifiesta que no tiene observaciones que recomendar tras la verificación y análisis del borrador de la Carta de Invitación del presente llamado.

- Nota de fecha 05/11/2013, por la cual se da cumplimiento al Articulo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo Nº 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003, remitiendo para el efecto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas todas las documentaciones relacionadas al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 40/2013 "ADQUISICION DE CAÑOS P.E.A.D.".

- Carta de Invitación y Anexos a las siguientes firmas:

  - FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
  - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
  - TUBOPAR S.A.
  - PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.
  - IMPERPLAST INGENIERIA S.A.
  - PLASTICOS S.A.

✓ Documento Original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 102/2013 de fecha 25/11/2013, correspondiente al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 40/2013 "ADQUISICION DE CAÑOS P.E.A.D."

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS

- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
- COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
- TUBOPAR S.A.
- PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.
- IMPERPLAST INGENIERIA S.A.
- PLASTICOS S.A.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

Nº	Oferentes	Monto de sus Ofertas
1	Primera Productora Paraguaya de Plásticos S.A.	Gs 97.000.000
2	Plasticos S.A.	Gs 99.000.000
3	Tubopar S.A.	Gs 107.000.000

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 25 de noviembre del corriente, según Acta Nº 102/2013, estando presentes el Lic. Francisco Torres, Asesor de la UOC, el Abog. Marcos Aquino, Asesor Jurídico de la UOC, el Lic. Zacarías Mónges y Romilio Alcaráz de la Auditoría Interna, la Abog. Fátima Benítez - Representante de la Asesoría Jurídica, y el CP Diego Villalba por la Sindicatura; quienes representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

No se realizaron observaciones en la presente Acta Nº 102/2013.

CONSIDERACIONES GENERALES

Conforme al Art. 60º Análisis. del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza lo siguiente: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Por lo expuesto precedentemente, se procedió al examen preliminar de la oferta más económica presentada en el llamado, verificando previamente la documentación básica de carácter SUSTANCIAL (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; cumpliendo el Oferente con la **documentación básica** de carácter SUSTANCIAL.

Posteriormente se procedió a una revisión detallada de las demás documentaciones NO SUSTANCIALES y su adecuación a los requisitos solicitados en el presente llamado; de igual forma el Oferente se ajustó a las exigencias del llamado.

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Sección VII – ANEXOS, con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE", fueron analizados los documentos presentados por el Oferente, para comprobar su adecuación a las condiciones establecidas en el mismo.

El resultado del análisis resumimos en la siguiente planilla de verificación de los documentos legales solicitados conforme al citado anexo:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
e) Autorización del Fabricante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NA	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
• El Oferente deberá presentar el Certificado ISO 9001 de fabricación de los bienes *u otra documentación que avale la fabricación con normas técnicas similares.*	✓	
• Presentar Balance General y Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos 3 (tres) años 2010, 2011 y 2012.	✓	
• Listado de contratos de naturaleza y complejidades similares. Referente a contratos ejecutados de provisión o facturaciones de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, equivalente al ***30%*** (treinta por ciento) del monto total ofertado, en los 2 (dos) últimos años.	✓	

Nuestra Misión: "Suministrar agua potable y realizar la recolección y disposición final de las aguas residuales de manera continua y eficiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia ESSAP S.A.

Podrán presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	✓	

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.

Referencia: (NA) No Aplica.-

CUADRO DE PRECIOS DE OFERTAS

PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catálogo *	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	40141705-002	Caño P.E.A.D. de 2".	4P	Paraguaya	Mts.	5.000	Mts.	19.400	**97.000.000**

PLASTICOS S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catálogo *	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	40141705-002	Caño P.E.A.D. de 2".	TITAN	Nacional	Mts.	5.000	Mts.	19.800	**99.000.000**

TUBOPAR S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catálogo *	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	40141705-002	Caño P.E.A.D. de 2".	TIGRE	Nacional	Mts.	5.000	Mts.	21.500	**107.500.000**

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en el ANEXO B – Ítem 20. Capacidad Financiera, se procedió al análisis de los ratios financieros de la firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A., conforme a las documentaciones (Balance General, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta) proveídas en su carpeta de ofertas; *dando cumplimiento a las exigencias* establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El detalle es el siguiente:

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2010	%	EJERCICIO 2011	%	EJERCICIO 2012	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	13.658.006.095	2,42	14.861.041.037	4,06	20.267.019.483	3,03	**3,05**
	Pasivo Corriente	5.645.838.645		3.661.498.358		6.680.473.456		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	9.489.147.343	0,42	9.681.938.662	0,38	11.458.657.228	0,35	**0,38**
	Activo Total	22.368.424.468		25.635.325.807		32.541.156.239		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	2.014.075.690	0,25	2.514.383.485	0,31	4.031.232.188	0,27	**0,28**
	Capital	8.000.000.000		8.000.000.000		15.000.000.000		

Referencias

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. No deberá ser negativo, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

INFORME TECNICO

Por Comunicación Interna Ref.: UCR Nº 106/2013 de fecha 28/11/2013, la Gerencia Comercial Gran Asunción – Unidad de Conexión y Reconexión, eleva su informe técnico, en la cual mencionan que los materiales presentados reúnen las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en los términos del llamado; por lo tanto los productos ofrecidos presentan las características de dimensión y calidad para el buen desempeño de los mismos. (Anexamos al expediente la Comunicación Interna Ref.: UCR Nº 106/2013).

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

CONCLUSIÓN

Que, en atención a lo expuesto en las Consideraciones Generales, así como también en el informe elaborado por el sector técnico, Unidad de Conexión y Reconexión según C.I. Ref.: 106/2013 de fecha 28/11/13, quien ha apoyado la tarea de evaluación, ésta Unidad considera oportuno traer a colación lo establecido en los artículos: **Artículo 58º** Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas", que menciona lo siguiente: La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones *cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos*, sin desviación, reserva u omisiones significativas (...), y el **Artículo 63** - *Criterio de Adjudicación* del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza lo siguiente; atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. y, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, en virtud a las disposiciones legales vigentes mencionadas precedentemente, concluimos que la oferta más económica presentada por la firma ***PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.,*** por un importe total de Gs. ***97.000.000*** (Guaraníes Noventa y Siete Millones), *cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos en la presente licitación;* por lo cual ésta UOC recomienda al Comité de Evaluación la adjudicación a la referida empresa conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catálogo *	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	40141705-002	Caño P.E.A.D. de 2"	4P	Paraguay	Mts.	5.000	Mts.	19.400	97.000.000
TOTAL GUARANIES									**97.000.000**

Asimismo, cabe citar el Art. 27 Comités de Evaluación de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases del llamado, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

Por último, se sugiere de un dictamen jurídico previo, con el propósito de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, acorde a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios correspondientes.

Ante todo lo manifestado, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia G.
Asesoría Técnica – UOC

Lic. Francisco Javier Torres.
Asesor de la UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

ORIGINAL